



*Juzgado Promiscuo de Familia*  
*J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co*  
*Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730*  
*Palacio de Justicia*  
*Aguachica, Cesar*

Aguachica, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).  
OFICIO NÚMERO 0179.-

Señores  
[soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: ACCIÓN DE TUTELA  
Accionante: JHON FREDY GALINDO ANGULO  
Accionado: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR  
Radicado: 20-011-31-84-001-2019-00336-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante sentencia de la fecha, ordenó oficiarle para que publique en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) lo resuelto en la presente acción constitucional a los indeterminados, esto es, a todos los ocupantes del asentamiento humano libertadores del municipio de San Alberto, Cesar.

Atentamente,

  
FRANCISCO RAFAEL CARBONELL RODRIGUEZ  
SECRETARIO

*ejant.*